



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES CABILDO DE TENERIFE
A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, FUNDACIONES, COLEGIOS
PROFESIONALES Y OTRAS INSTITUCIONES DE CARÁCTER
VOLUNTARIO.**

Anualidad: 2026

ANEXO II

MEMORIA DEL PROYECTO

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD.

1.1. Entidad solicitante:

1.2. Datos de contacto responsable del proyecto:

Teléfono:

Correo:

1.3. Título del Proyecto:

2.- ACCIONES DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA.
(Marcar lo que proceda).

La naturaleza de los proyectos podrá versar sobre lo siguiente:

(*Marcar lo que proceda, teniendo en cuenta que los proyectos en la **línea 2** son excluyentes con el resto de objetos)

A) Prevención de la violencia de género (primaria y secundaria) (Sólo se podrán marcar proyectos en la línea 1 o en la línea 2, no en ambos).

Línea 1 Dirigidos a mujeres y profesionales (METV)

- a. Proyectos de prevención de violencia de género en los niveles de prevención primaria y secundaria dirigidos exclusivamente a mujeres con mayor vulnerabilidad: migrantes, con discapacidad, con responsabilidades familiares en solitario, rurales, prostitutas, trans, mayores de 65 años y gitanas. Queda excluida la intervención con mujeres en situación de violencia de género.
- b. Proyectos de sensibilización y/o formación dirigidos a agentes sociocomunitarios que intervienen directa o indirectamente en la prevención y detección de violencia de género en los niveles de prevención primaria y secundaria. Queda excluido el trabajo con agentes sociocomunitarios que intervienen directa o indirectamente con preadolescentes, adolescentes y jóvenes. El alumnado de los centros educativos no se considera agente sociocomunitario.



Línea 2 Dirigidos a preadolescentes, adolescentes y jóvenes (PEPVDG)

- a. Proyectos de sensibilización y/o formación dirigidos a agentes sociocomunitarios que intervienen directa o indirectamente en la prevención y detección de violencia de género en los niveles de prevención primaria y secundaria con este colectivo. El alumnado de los centros educativos no se considera agente sociocomunitario. Todo ello de acuerdo a las actuaciones y buenas prácticas de la Línea Estratégica de Sensibilización, Formación y asesoramiento del Plan Estratégico de Prevención de Violencias de Género en Preadolescentes, Adolescentes y Jóvenes (PEPVDG). (https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2025/03/Plan-estrategico-de-actuaciones-para-la-prevencion-de-las-violencias-de-genero_def.pdf)
- b. Proyectos de estudio e investigación relacionados con la Línea Estratégica de Investigación del PEPVDG, todo ello de acuerdo a las actuaciones y buenas prácticas de dicha línea. (https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2025/03/Plan-estrategico-de-actuaciones-para-la-prevencion-de-las-violencias-de-genero_def.pdf)
- c. Proyectos de intervención socioeducativa a largo plazo con preadolescentes, adolescentes o jóvenes, desde la perspectiva interseccional, a desarrollar en aula u otros espacios comunitarios, en prevención de violencia de género primaria y secundaria. No serán subvencionables aquellos proyectos que impartan charlas puntuales en centros educativos salvo que tengan relación con una intervención socioeducativa más amplia o con proyectos integrales. Todo ello de acuerdo a las actuaciones y buenas prácticas de la Línea Estratégica de Intervención del PEPVDG. (https://www.tenerifevioleta.es/wp-content/uploads/2025/03/Plan-estrategico-de-actuaciones-para-la-prevencion-de-las-violencias-de-genero_def.pdf)

B) Formación para el empleo con perspectiva de género.

- a. Medidas complementarias en itinerarios de inserción ya iniciados por la propia entidad solicitante, para la mejora en el acceso y mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, tales como becas que faciliten la asistencia a formación, prácticas laborales, habilidades complementarias con perspectiva de género, recursos de conciliación u otras de similar naturaleza, que también contengan acciones directas con el empresariado u otros recursos de empleo.
- b. Acciones para la mejora de la empleabilidad (comunicación asertiva, alfabetización digital y medios de búsqueda de empleo digitales, resolución de conflictos, etc.) de mujeres en situación de mayor vulnerabilidad.
- c. Proyectos de formación para el empleo con demanda en el mercado laboral en profesiones subrepresentadas.

C) Promoción de la igualdad dentro de las entidades o participación de las mujeres en proyectos comunitarios

- a. Diseño de un Plan de igualdad en las propias entidades.
- b. Diseño y ejecución de medidas de acción positiva en las propias entidades.
- c. Proyectos comunitarios y de participación social de mujeres de territorios rurales o de mujeres mayores.



3.- DESCRIPCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y CONTENIDO DEL PROYECTO.

3.1. JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN (Máximo 4 páginas) en Arial 11, interlineado 1,5 puntos). Valoración Criterio 1.1 y 1.2

¿Por qué se quiere hacer el proyecto? Fundamentar y dar datos y/o información de referencia de las desigualdades de género a las que obedece y sobre las que se va a intervenir. Cómo va a contribuir el proyecto a dar respuesta a los problemas detectados.

Valoración Criterio 4.1 o 5.1.

Especificar si el proyecto se inserta en uno de los Ejes Estratégicos y/o Eje Específico del METV o en su caso, en alguna de la Líneas Estratégicas del Plan Estratégico de Prevención de las Violencias de Género en preadolescentes, adolescentes y jóvenes (PEPVDG), identificando correctamente tanto el Eje al que se atiende como el problema referido, según conste en el [Plan de Actuaciones del METV](#) o las [Actuaciones y Buenas Prácticas del PEPVDG](#)

3.2. OBJETIVOS. Valoración Criterio 1.1 y 1.3

¿Qué se quiere conseguir a partir de la justificación y fundamentación explicada?

Los objetivos pueden ser generales y específicos, pero ambos deben tener correspondencia con el apartado anterior.

	Objetivo general	Objetivos específicos (en su caso)
Obj. 1		Obj. 1.1. Obj. 1.2. ...
Obj. 2		Obj. 2.1. Obj. 2.2. ...
...

3.3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD/ES, VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO, PERSONAS DESTINATARIAS DE CADA ACTIVIDAD, Y LAS DESIGUALDADES SOBRE LAS QUE SE QUIERE INTERVENIR. Valoración Criterios 1.1, 2.1, y 3.2

	Nombre de la actividad	Descripción	Nº del objetivo vinculado	Personas destinatarias	Desigualdad sobre la que se quiere intervenir
Act. 1					
Act. 2					
Act. 3					
...					



3.7. RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS). Valoración del Criterio 2.4

Detallar los recursos para todo el proyecto y para cada actividad justificando los mismos en coherencia con los objetivos, actividades y personas destinatarias: Identificar perfil profesional de cada uno de los recursos humanos, tareas que desarrollará y tiempo de dedicación al proyecto; detallar material fungible a utilizar, etc.

3.8. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESPERADOS DEL PROYECTO, LOS INSTRUMENTOS DE RECOGIDA DE DATOS Y LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN.

Valoración del Criterio 2.5

Cómo se va a comprobar el cumplimiento de objetivos y los resultados esperado de las actividades realizadas.

Especificar tipo de evaluación, los instrumentos o herramientas que se van a emplear para evaluar. Entre los indicadores se deberán recoger, al menos, los siguientes: número de actividades realizadas, participantes por sexo/género y edad y grado de satisfacción de las personas beneficiarias.

Objetivo	Indicador	Resultado esperado

Actividad	Indicador	Resultado esperado

3.9. POBLACIÓN DESTINATARIA. Valoración Criterio 2.1 y 3.2.

Especificar el colectivo al que va destinado el proyecto y su justificación de acuerdo a la fundamentación, los objetivos y las actividades. Cuantificar el número de personas beneficiarias del proyecto totales y desglosada por colectivos.

3.10. ESTRATEGIA COLABORATIVA. Valoración Criterio 4.2. ó 5.2

Entidades que van a realizar trabajo colaborativo para este proyecto de acuerdo a los objetivos y actividades. (A efectos de valoración de criterios, se tendrán en cuenta solamente los compromisos firmados según Anexo IV y sólo en el criterio 4 o el 5, según corresponda a la naturaleza del proyecto)



4. PRESUPUESTO. Valoración del criterio 2.4

GASTOS	IMPORTE €
Recursos Humanos. (Perfil profesional, especificar para qué actividades, Precio/hora y duración, etc) Perfil profesional: Nombre de la Actividad: Precio/hora: Duración: (Rellenar tantas veces como sea necesario) Subcontratación de servicios: (especificar actividades que la empresa va a realizar)	
Actividades (Detalle del presupuesto de cada actividad, incluyendo materiales detallados y descripción de otros gastos)	
Auditoría	
Otros Gastos del proyecto (especificar)	
TOTAL DE GASTOS	

INGRESOS	IMPORTE €
Subvención solicitada al Cabildo Insular de Tenerife	
Subvención solicitada a otras entidades (detallar cuáles)	
Aportación de fondos propios (en su caso)	
TOTAL DE INGRESOS	

TOTAL IMPORTE SOLICITADO	
---------------------------------	--